Total licitación:

Importe neto: .....251.522,21 euros

Importe IVA (18 %): .....45.274,00 euros

Importe total: .....296.796,21 euros

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2012.

c) Contratista: Compañía Española de Petróleos, SAU (CEPSA), con CIF A28003119.

d) Importe o canon de adjudicación (Importe del contrato):

Lote n.º 1: Centros Provincia Badajoz	Lote n.º 2: Centros Provincia Cáceres
Importe neto .....50.468,57 euros	Importe neto .....201.053,64 euros
Importe IVA 21 % ....10.598,40 euros	Importe IVA 21 % ....42.221,26 euros
Importe total .....61.066,97 euros	Importe total.....243.274,90 euros

Total contrato:

Importe neto: .....251.522,21 euros

Importe IVA (21 %): ....52.819,66 euros

Importe total: .....304.341,87 euros

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Cumple todas las condiciones exigidas en los pliegos y presenta la oferta económica más baja, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Mérida, a 24 de octubre de 2012. La Secretaria General, PD Resolución 26 de septiembre 2012, (DOE n.º 197, de 10 de octubre de 2012), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 079/2012, en materia de salud pública. (2012083304)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de octubre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
079/2012	JUAN MANUEL PÉREZ PALACIOS	RD 1137/1984, 28 de marzo, art. 8, apartado 15	450 euros

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012 por el que se efectúa corrección de errores al pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la realización de lecturas e informes de telerradiología. Expte.: CSP/99/1112050073/13/PA. (2012083437)

Apreciado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo I (Cuadro Resumen de Características), que se puede consultar en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura, en la dirección: https://contratacion.juntaextremadura.net/, se procede a la rectificación oportuna en los siguientes términos:

1. En la pág. 48 de dicho pliego, en el apartado A.2.1. Valoración de la oferta económica. Hasta 50 puntos, donde dice:

"Informes ordinarios de TAC: .....10 puntos

Informes urgentes de TAC: .....8 puntos

Informes especiales de TAC: .....8 puntos

Informes ordinarios RMN: .....10 puntos

Informes urgentes RMN: .....8 puntos

Informes especiales RMN: .....8 puntos

Mamografías: .....4 puntos

Rx Convencional:.....2 puntos"